



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº 186329, TITULADO “BANCO DE PRUEBAS PARA GENERADORES ELÉCTRICOS Y DINAMOARRANCADORES DE LOS SISTEMAS DE ARMAS T.21, T.19, T.12, T.10 Y P.3”

1.-ANTECEDENTES

- a) Reunión logística del T21, de fecha 11/04/13
- b) Reunión MICAP's en MALOG de fecha 27/02/14
- c) Correos electrónicos SEAVA (Tcol. Loreto)-MAESE (Cap.Baquero) de 11/02/14, 03/03/14, 01/06/15 y 11/08/15, así como SUITEH SATPA/NATLM-MAESE de 03/09/15.
- d) Presentación por visita de GJMALOG a MAESE de 18/10/16
- e) Reunión Producción presidida por OSO en MAESE el 27/04/17
- f) Acta de la Reunión de Producción MAESE de aeronaves T.21 celebrada en MALOG el 20/09/17
- g) Escrito de MAESE número S-17-003891 de 02/11/2017, adjuntando INFORME PARA EL GJMALOG SOBRE ADQUISICIÓN DE BANCO DE PRUEBAS DE GENERADORES Y DINAMO ARRANCADORES ELECTRICOS DE AVIONES DE TRANSPORTE.

2.-EXPOSICIÓN

Desde hace más de 20 años el Departamento de Aviónica de MAESE se viene encargando del mantenimiento de los generadores de los T10 y P3. Esta labor se lleva a cabo en las instalaciones de la MAESMA, para lo cual se desplaza personal de MAESE.

Material y equipo similar de otros sistemas de armas de la cual MAESE es responsable, está siendo mantenido de manera inorgánica debido a la falta de recursos por parte del E.A. Estos costes, que en el caso de los elementos indicados del T21 en el Anexo 3 del INFORME, se estiman en **200.000,00 € anuales**.

Con la adquisición de un banco de pruebas polivalente para la revisión y mantenimiento de generadores y dinamoarrancadores de T.10, T.12, T.19, T.21 y P.3 y con capacidad de futuras ampliaciones para los nuevos sistemas de armas, el E.A. se asegurará el control orgánico de estos mantenimientos, con una considerable reducción de costes tanto por las revisiones inorgánicas como en desplazamientos de personal a MAESMA, con el consiguiente aumento en la operatividad de las flotas.



3.-IMPORTE CALCULADO

A efectos de la licitación, el importe máximo que la Administración asigna al presente expediente asciende a:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INC)
2018	360.000,00 €

**EL CORONEL JEFE DE LA
SECCIÓN DE APOYO, MANDO Y
CONTROL Y ARMAMENTO**

José María Mulas Fernández

**CONFORME
EL GENERAL SUBDIRECTOR DE
INGENIERÍA DE AVIONES DE CAZA Y
SISTEMAS TRIPULADOS
REMOTAMENTE**

Armando Díaz Bruguera